



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 07/2019

Expediente: FG-000086/2019

REF.: Colocación de lectores de huellas para el control de ingreso del personal del Centro de Justicia Penal del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Especificaciones Técnicas
I	De acuerdo a lo detallado en Anexo – Especificaciones Técnicas adjunto en formato PDF.

Plazo para cierre de recepción de oferta: 14 de Marzo de 2019 – 12:00 hs

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo.
 - Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
 - Plazo de ejecución: máximo 30 (treinta) días corridos de notificada la adjudicación.
 - Lugar de ejecución: inmueble sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, perteneciente al Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario.
 - Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa recepción conforme del organismo receptor.
 - Adjuntar :
 - * Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
 - * Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
 - * **Constancia de Visita previa al inmueble** a los fines de verificar los espacios y medidas. Para coordinar la misma, comunicarse al teléfono (0341) 4861200 int. 5773 (Arq. Julián Varela / Arq. Nelson Brufal)
 - Consultas administrativas: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
 - Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
 - En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
 - De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.
- Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar**
- En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.**